



Palmira (Valle), 24 de noviembre de 2021

Senador  
**JUAN DIEGO GOMEZ**  
Presidente  
Senado de la República

**NEGADO**  
14-DIC-2021

**Asunto:** Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro”

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar en la discusión y trámite del Proyecto de Ley de la referencia, **al considerar que existe conflicto de intereses, en razón a que mi actividad comercial privada es la agricultura.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Atentamente,

Senador  
Partido Social de Unidad Nacional “U”

24.11.2021


**Ritter López**

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 -68 Oficina 531B  
Teléfono: 3825382

**NEGADO**  
14 de febrero

### IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara**: "Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro", toda vez que mi actividad privada esta relacionada con la producción y comercialización de productos agrícolas en especial en el sector cafetero. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y artículo 291 de la Ley 5ta de 1992.



**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
Senador de la República  
Centro Democrático

  
24 febrero

---

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 405-Bogotá, D.C.  
PBX: 3823000 Ext 3531-3532  
alejandro.corrales@senado.gov.co



PL 435/21 Senado

JOHN  
Ser

#3

X actividad

NEGADO  
14-02-2021

### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No 435 De 2021 Senado - 044/20 Cámara. "Por Medio De La Cual Se Otorga Seguridad Jurídica Y Financiera Al Seguro Agropecuario Y Se Dictan Otras Disposiciones A Favor Del Agro"

En razón a que dentro de mi registro de intereses privados tengo a través de empresa familiar inversiones en el sector agropecuario.

Cordialmente,

**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la Republica

24-02-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320  
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124  
John.besaile@senado.gov.co